

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1176772 OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PRIMER TRAMO DEL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, FASE III (T.M. DE CÓRDOBA), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.675.012,52 € (IVA incluido).



En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 23 de febrero de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M. ^a Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo Montero Herranz

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Sirec), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.U.
2. OBRAS PUBLICAS Y REGADÍOS, S.A.
3. SEPISUR XXI, SL
4. UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S. L. JOCON INFRAESTRUCTURAS, S. L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, recogándose en el Anexo I de la presente acta el resultado de la apertura .

La Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa, constatándose que la documentación aportada es correcta.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	27/02/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBCW2UTRV7SSKUNRMU86J77MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

A continuación, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas, tal como se recoge en el Anexo II a la presente acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

ÚNICO.-Remitir a la Dirección Solicitante de la contratación la documentación correspondiente a las medidas ambientales que se valoran mediante criterios aritméticos, para su revisión y emisión del informe pertinente.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

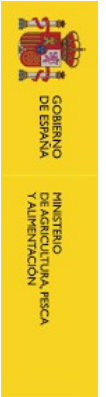
FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	27/02/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBCW2UTRV7SSKUNRMU86J77MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Comunidad Económica Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

ANEXO I: RESULTADO APERTURA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE CRITERIOS ARITMÉTICOS

Presupuesto ejecución por contrata: 1.394.307,87 (IVA no incluido)

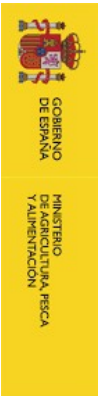
Nº	EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS, IVA no incluido.	APORTA PERMISO CIRCULACIÓN VEHÍCULO	APORTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
1.	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.U.	1.303.108,75 €	SI	SI
2.	OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	1.335.800,00 €	SI	SI
3.	SEPI SUR XXI, S.L.	1.187.700,00 €	SI	SI
4.	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S. L.	1.128.000,00 €	SI	SI

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	27/02/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBCW2UTRV7SSKUNRMU86J77MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

ANEXO II. CALCULO VALORES ANORMALES.

Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzars > media +10%	Valor Anormal
1 CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.U.	1.303.108,75 €	5,87	1.303.108,75 €	1.303.108,75 €	NO
2 OBRAS PUBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	1.335.800,00 €	3,50	1.335.800,00 €	1.335.800,00 €	NO
3 SEPI SUR XXI, S.L.	1.187.700,00 €	14,20	1.187.700,00 €	1.187.700,00 €	NO
4 UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S. L.	1.128.000,00 €	18,52	1.128.000,00 €	1.128.000,00 €	NO
nº Ofertas	4			4	
Precio más bajo	1.128.000,00 €			1.128.000,00 €	
Precio más alto	1.335.800,00 €			1.335.800,00 €	
Precio medio 1	1.238.652,19 €			1.238.652,19 €	
Precio medio + 10%	1.362.517,41 €			1.362.517,41 €	
Precio medio -10%	1.114.786,97 €			1.114.786,97 €	

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	27/02/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBCW2UTRV7SSKUNRMU86J77MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	